

<b>COORDINACIÓN ZONAL 5 - SALUD</b>		
<b>PROCESO DE PROVISIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD</b>	Fecha de elab:	12 de Mayo del 2020
	Área/Proceso:	Provisión y Calidad de los Servicios de la Salud
<b>INFORME TÉCNICO</b>	Página 1 de 10	

## **INFORME FINAL DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL DISTRITO 09D20 SALITRE**

### **ANTECEDENTES**

Los coronavirus (nCoV) son un grupo de virus ARN encapsulados de polaridad positiva altamente diversos de la familia Coronaviridae que se dividen en cuatro géneros: alfa, beta, gamma y delta coronavirus, y que causan enfermedades en humanos y animales.

Se han detectado coronavirus endémicos para el ser humano (HCov-229E, NL63, OC43 y HKU1), los cuales producen infecciones leves en las vías aéreas superiores e inferiores.

Entre el 2002-2003, fue detectado en China (Guangdong) el SARS-CoV hubo 8.098 personas infectadas en todo el mundo, de esta cifra 774 personas murieron. El principal medio de propagación del SARS parece ser el contacto cercano de persona a persona. Hasta la actualidad no se han registrado nuevos casos.

En el 2012, fue detectado por primera vez en Arabia Saudita el MERS-CoV, registrándose hasta el 2019 a nivel mundial un total de 2.494 casos de infección (confirmados mediante pruebas de laboratorio), de los cuales 858 personas murieron. El principal contagio se da por contacto directo o indirecto con camellos dromedarios (reservorio). Aunque el virus ha demostrado la capacidad de transmitirse entre humanos, hasta el momento la transmisión observada de persona a persona no ha sido sostenida y se ha producido principalmente en ámbitos de atención médica.

En el 2019 al 31 de diciembre, en la ciudad de Wuhan, China, se reportó un brote de enfermedad febril respiratoria con un vínculo epidemiológico en el mercado de comida de Huanan.

El 7 de enero de 2020 se logró aislar un nuevo Beta coronavirus (Covid-19). Análisis de la secuenciación genética señalan que este coronavirus es similar al SARS-CoV del 2003.

El 29 de febrero del 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en Ecuador, el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declaró el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas; posterior a esto el Presidente de la República del Ecuador Lcdo. Lenin Moreno Garcés, decreta Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Con fecha 22 de marzo se recibe Memorando Nro. MSP-CZS5-GY-09D20-SS-PSS-2020-0006-M en el que se solicita se realice las gestiones necesarias para declarar en emergencia la Dirección Distrital 09D20 Salitre-Salud.

Por lo que con fecha 23 de marzo del 2020 se elabora Resolución 034-DD09D20-2020, y se procede a publicar y declarar en emergencia a la Dirección Distrital 09D20 Salitre-Salud.

Art. 361.2.- Contrataciones en situación de emergencia.- Para la contratación de obras, bienes o servicios, incluido los de consultoría, en situaciones de emergencia se deberá verificar una relación directa y objetiva entre la situación de emergencia y la urgencia de efectuar un procedimiento de contratación para suplir una necesidad actual y emergente que haya surgido como resultado de la situación de emergencia.

Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa con el problema o situación suscitada.

Por tanto, las entidades contratantes no podrán aplicar el procedimiento detallado en el presente Capítulo para generar contrataciones que no guarden relación o no tengan efecto o incidencia alguna en la contingencia de la emergencia ocurrida. Tampoco podrán utilizar la emergencia para realizar contrataciones que se encontraban planificadas en la entidad, salvo que la contratación fuese estrictamente necesaria y tenga relación directa con la situación de emergencia.

En toda contratación de emergencia será necesario la existencia de una certificación de disponibilidad presupuestaria, de forma previa a la contratación.

Las contrataciones de emergencia deberán basarse en un análisis transparente de la oferta existente en el mercado, que sea breve, concreto, y recoja, en lo que fuere aplicable y oportuno, lo referido en el numeral 2 del artículo 9 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP; con la finalidad de obtener el mejor costo de la contratación. En lo principal, si bien el análisis debe ser inmediato, se debe procurar tener parámetros objetivos que respalden el precio obtenido.

La entidad contratante procurará que la compra emergente sea a través de una selección de proveedores de forma ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla, buscando obtener los mejores costos según la naturaleza del bien, servicio, consultoría u obra.

Sin perjuicio de la declaratoria de emergencia, la entidad contratante podrá continuar ejecutando contrataciones bajo el régimen común.

En una emergencia, no se podrá adquirir bienes, contratar servicios o consultorías, ni tampoco contratar obras, cuyo plazo de ejecución contractual se extienda más allá del tiempo previsto para la emergencia en la declaratoria. Caso contrario, este tipo de contrataciones constituirán la presunción de que la contratación no fue necesaria para superar la situación de emergencia.

## OBJETIVOS:

### General

- ✓ Socializar informe final acerca de la declaratoria de emergencia del cantón Salitre e informar el detalle de las adquisiciones realizadas por emergencia.

### Específicos

- ✓ Informar sobre la situación epidemiológica actual.
- ✓ Garantizar la bioseguridad de los profesionales de la salud que laboran en nuestra institución.

## SITUACIÓN ACTUAL Y ANÁLISIS:

Con fecha del 21 de marzo El Ministerio de Salud Pública confirmó el primer caso de Covid-19 en el cantón Salitre por lo cual se declara el cantón en emergencia.

Por lo que considerando lo antes descrito, me permito informar que la Dirección Distrital 09D20-SALITRE-SALUD, se encuentra ubicada en el Cantón Salitre mismo que se integra por 7 Unidades Operativas y 1 Hospital Básico; cuenta con una población estimada 65842 habitantes. El Hospital Básico brinda atención las 24 horas.

### Marco técnico del uso adecuado del Equipo de Protección Personal

Equipo de Protección Personal (EPP), es un conjunto de diversos dispositivos que pueden usarse solos o en forma combinada, y tienen por objeto conformar una barrera que impide el contacto entre un paciente, objeto o ambiente y el personal de salud, con el fin de evitar la transmisión de agentes infecciosos durante la atención.

El uso racional, correcto y coherente del EPP, es decir, técnica de colocación y retiro, así como, la adecuada higiene de las manos reduce la propagación de agentes patógenos.

### Para el uso se requiere de una evaluación del riesgo de las actividades relacionadas con la atención sanitaria.

Para que el uso sea efectivo y eficaz, es necesario que se garantice la disponibilidad de suministros de calidad en los puntos de atención, que el personal esté bien capacitado y evaluado en su uso (colocación y retiro) y que el comportamiento de los profesionales sea especialmente cuidadoso.

La Organización Mundial de la Salud, en vista de la escasez global de equipos de protección personal (EPP) para la atención de pacientes y frente a la epidemia de COVID-19, insta a optimizar el uso racional de los equipos de protección personal frente al coronavirus y recomienda utilizar el equipo de protección personal (EPP) adecuado a cada situación, para asegurar la protección contra el contagio pero sin desperdiciar el material.



El uso adecuado de EPP se hace en función del riesgo de exposición (por ejemplo, tipo de actividad) y la dinámica de transmisión del patógeno (por ejemplo, contacto, gota o aerosol). El uso excesivo de EPP tendrá un impacto adicional en la escasez de suministros.

De acuerdo a los lineamientos emitidos, mismos que están en constante cambio ante el impacto del COVID-19 manifestamos lo siguiente, haciendo referencia a los equipos de protección de acuerdo a los servicios que se brindan:

**PRIMER NIVEL DE ATENCION**

Entorno	Rol	Actividad	Equipo de protección personal (EPP)			
Habitación del paciente	Profesional de la salud	Brindar atención directa a pacientes con COVID-19 <b>SIN</b> procedimientos que generen <b>aerosol</b> .				
		Brindar atención directa a pacientes con COVID-19 <b>CON</b> procedimientos que generen <b>aerosol</b> .				
	Personal de limpieza y desinfección	Ingreso a la habitación de acuerdo a la frecuencia establecida para la limpieza y desinfección recurrente y/o cada vez que sea necesario.				
	Familiar/visitante (a)	Ingreso a la habitación <b>solo si es estrictamente necesario</b> .				
Otras áreas de tránsito de pacientes (pasillos)	Todo el personal	Cualquier actividad que no requiera contacto con pacientes COVID-19	No requiere EPP			
Sala de espera	Pacientes <b>CON</b> síntomas respiratorios. (b)	Ninguna				
	Pacientes <b>SIN</b> síntomas respiratorios (c)	Ninguna	No requiere EPP			
Triaje	Personal sanitario designado.	Evaluación inicial que no involucre contacto directo. (d)	No requiere EPP			
		Evaluación inicial que involucre contacto directo.				
	Pacientes <b>CON</b> síntomas respiratorios	Cualquiera				
	Pacientes <b>SIN</b> síntomas respiratorios (c)	Cualquiera	No requiere EPP			
Áreas administrativas	Todo el personal	Cualquier actividad que no requiera contacto con pacientes COVID-19	No requiere EPP			

<sup>a</sup> El número de visitantes debe ser restringido. Si los visitantes deben ingresar a la habitación de un paciente COVID-19, se les debe proporcionar instrucciones claras sobre cómo ponerse y quitarse el EPP y sobre la higiene de las manos antes de ponerse y después de quitarse el EPP; Esto debe ser supervisado por un personal sanitario.  
<sup>b</sup> Inmediatamente ubique al paciente en una sala de aislamiento o área separada lejos de los demás pacientes; si esto no es factible, asegúrese de una distancia espacial de al menos 2 metros de otros pacientes.  
<sup>c</sup> Si no es posible garantizar la distancia establecida, considerar el uso de mascarilla quirúrgica.  
<sup>d</sup> Esta categoría incluye observación y preguntas limitadas, todo manteniendo una distancia espacial de al menos 2 metros. Si no es posible garantizar la distancia establecida, considerar el uso de mascarilla quirúrgica.





## TOMA DE MUESTRA

Tabla 6. Equipo de protección personal para toma de muestra						
Entorno	Rol	Actividad				
Lugar de toma de la muestra	Profesional de la salud	Toma de muestra				

## SERVICIOS AMBULATORIOS

Tabla 7. Equipo de protección personal en servicios de salud ambulatorios (Modificada)						
Entorno	Rol	Actividad	Equipo de protección personal (EPP)			
Consultorio	Profesional de la salud	Examen físico del paciente con sospecha o confirmación de COVID-19				
		Examen físico de pacientes SIN síntomas respiratorios.	EPP según precauciones estándar y evaluación de riesgos.			
	Pacientes <b>CON</b> síntomas respiratorios	Ninguna				
	Pacientes <b>SIN</b> síntomas respiratorios (c)	Ninguna	No se requiere EPP			
	Personal de limpieza	Ingreso a la habitación de acuerdo a la frecuencia establecida para la limpieza y desinfección recurrente y/o cada vez que sea necesario				
Sala de espera	Pacientes <b>CON</b> síntomas respiratorios (b)	Ninguna				
	Pacientes <b>SIN</b> síntomas respiratorios (c)	Ninguna	No requiere EPP			
Áreas administrativas	Personal administrativo (c)	Actividades administrativas.	No requiere EPP			
Trioje	Personal sanitario designado.	Evaluación inicial que no involucre contacto directo. (d)	No requiere EPP			
	Personal sanitario designado.	Evaluación inicial que involucre contacto directo.				
	Pacientes <b>CON</b> síntomas respiratorios	Cualquiera				
	Pacientes <b>SIN</b> síntomas respiratorios (c)	Cualquiera	No requiere EPP			

<sup>1</sup> Inmediatamente ubique al paciente a una sala de aislamiento o área separada lejos de los demás pacientes; si esto no es factible, asegúrese de una distancia espacial de al menos 2 metros de otros pacientes.

<sup>2</sup> Si no es posible garantizar la distancia establecida, considerar el uso de mascarilla quirúrgica.

<sup>3</sup> Esta categoría incluye observación y preguntas limitadas, todo manteniendo una distancia espacial de al menos 2 metros. Si no es posible garantizar la distancia establecida, considerar el uso de mascarilla quirúrgica.

## AMBULANCIA



**Tabla 11. Equipo de protección personal en ambulancias (Modificada)**

Entorno	Rol	Actividad	Equipo de protección personal (EPP)			
Ambulancia	Personal sanitario	Brindar atención directa a pacientes con COVID-19 <b>SIN</b> procedimientos que generen <b>aerosol</b> .				
		Brindar atención directa a pacientes con COVID-19 <b>CON</b> procedimientos que generen <b>aerosol</b> .				
	Conductor	Participa solo en transportar al paciente con sospecha de enfermedad COVID-19 y el compartimiento del conductor está separado del paciente.	No requiere EPP.			
	Personal sanitario	Ayudar a cargar o descargar pacientes con sospecha de enfermedad COVID-19.				
		Sin contacto directo con el paciente con sospecha de COVID-19, pero sin separación entre los compartimientos del conductor y del paciente.				
	Paciente con sospecha de enfermedad COVID-19.	Transporte al establecimiento de referencia.				
	Personal de limpieza	Limpieza y desinfección de la ambulancia después del transporte de pacientes con sospecha de enfermedad COVID-19 <b>In situ</b> .				



Adicionalmente, la Organización Mundial de la Salud, en comunicado de prensa con fecha de 3 de marzo de 2020, ha advertido que la grave y creciente interrupción del suministro mundial de equipos de protección personal (EPP) causada por el aumento en la demanda y por las compras, el acaparamiento y el uso indebido de esos productos como consecuencia del pánico, está poniendo vidas en peligro.

Los trabajadores de la atención sanitaria dependen del equipo de protección personal para protegerse a sí mismos y a sus pacientes y evitar infectarse o infectar a otras personas.

Por ello, la OMS, hace un llamamiento para utilizar los EPP de forma racional y apropiada en los entornos sanitarios, y para gestionar de modo eficaz su cadena de suministro.

El 22 de marzo del 2020 se declaró el cantón Salitre en emergencia mediante resolución 034-DD09D20-2020, con el fin de realizar las adquisiciones de los equipos de protección personal para salvaguardar la salud de nuestros profesionales; así también el abastecimiento del primer nivel con medicación para pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (Diabetes mellitus e Hipertensión Arterial) ya que como grupo prioritario se debe precautelar la salud de esta población, la emergencia en el SERCOP tiene fecha de finalización 12 de mayo del 2020.

Se presenta la información de los casos de COVID-19 notificados a la Red de Vigilancia Epidemiológica. Su objetivo es brindar información detallada sobre las características clínicas y epidemiológicas de los casos de COVID-19 del cantón Salitre.

Lo casos incluidos en este informe son casos que cumplen con las indicaciones para la realización del test diagnóstico para la detección del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y que se han clasificado en casos confirmado (caso que cumple criterio de laboratorio (PCR positiva en cualquiera de los genes de SARS-CoV-2) o caso probable (caso cuyo resultado de laboratorio para SARS-CoV-2 no es concluyente).

Hasta la fecha se han realizado 377 tomas de muestra RT-PCR con reporte de infografía del COE nacional del 11 de mayo del 2020 reportando 147 casos confirmados, de los cuales corresponden directamente al territorio de salitre hasta el momento verificados en el sistema VIEPI y en la nueva plataforma de COVID-19, 95 casos positivos para COVID-19 con rango de edades entra 18 y 84 años, 56 casos descartados con prueba RT-PCR negativo para COVID, 33 Fallecidos notificados entre casos confirmados y sospechosos de COVID-19 en el Hospital Básico de Salitre con rango de edades entre 37 y 82 años , más de 310 personas en aislamiento preventivo domiciliario y con seguimiento de telemedicina por parte del personal de salud que se encuentra en modalidad de teletrabajo y más de 147 atenciones por el servicio de emergencia de cuadros con sintomatología respiratoria.

El cantón Salitre aún se encuentra en semaforización Roja dispuesto por el COE cantonal; es decir que la población tiene restricciones para movilización y aun esta vigente el toque de queda; por lo que se espera que disminuyan los casos reportados.

Desde el día 23 de marzo hasta el 11 de mayo se han realizado 9 ordenes de compras correspondientes a medicamentos, dispositivos médicos y prendas de protección, las cuales han sido reportadas respectivamente en el portal de compras públicas.

### REQUERIMIENTO DE MEDICAMENTOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA:

CODIGO ATC	MEDICAMENTO			DISTRIBUCION					
				STOCK	REQUERIMIENTO	PRECIO REFERENCIAL	TOTAL	ABRIL	MAYO
				09/04/2020					
			BODEGA						
J01FA10	Azitromicina	Solido oral	500 mg	0	6000	\$ 0.45	\$ 2,700.00	5000	4000
C09AA02	Enalapril	solido oral	20 mg	0	14500	\$ 0.09	\$ 1,305.00	7000	7500
	Nitazoxanida	Solido Oral	500 mg	0	3100	\$ 0.95	\$ 2,945.00	1500	1600
	VALOR TOTAL DE LA COMPRA						\$ 6,950.00		

Ha sido necesario realizar la presente solicitud con el afán de mantener un stock óptimo de **MEDICAMENTOS**, durante un plazo no mayor a 60 días, los mismos que serán adquiridos mediante proceso dinámico de compra directa de ítems estimados en dicho contexto los mismos que fueron establecidos por la guía terapéutica para COVID 19 para el manejo de la emergencia sanitaria , los proveedores tienen un plazo de entrega estipulado de acuerdo a la ley.



CUDIM	DISPOSITIVO MÉDICOS (DESCRIPCIÓN)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTO	STOCK (unidades) BODEGA AL 24/04/2020	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (unidades)	precio unitario	precio total
11-901-001	Bata manga larga, talla grande	Tela no tejida,SMS, polipropileno, polietileno 100%, gramaje mínimo 35gr/m2, laminada, ribete redondo en el cuello,resistente a fluidos corporales con mangas largas, puños de algodón 10cm de largo, apertura posterior con cruce, cinturones para sujeción, largo 125cm (+/- 10cm), ancho155cm (+/- 10cm)largo de manga 65cm (+/- 5cm), no esteril, descartable.	1500.0	1000.0	2000.0	3.79	\$ 5,685.00
17-130-001	Protector facial	de material pvc resistente	20.0	10.0	15.0	22.50	\$ 450.00
13-574-001	Cubre zapatos quirurgicos	Tela no tejida SMS, polipropileno 100%, gramaje mínimo 40g/m2, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, anti estática, con cinta elastica con lamina antideslizante, largo aproximado mínimo 38 cm de punta a talón, descartable.	1000.0	1000.0	2000.0	0.47	\$ 470.00
11-882-008	Guantes de examinación, talla mediano, nitrilo cajax100uni.	De nitrilo, ambidiestro, hipoalergenico, con reborde, sin polvos absorbentes con reborde, no esteril, descartable	50.0	150.0	180.0	13.7	\$ 685.00
						<b>SUBTOTAL</b>	\$ 7,290.00
						<b>IVA</b>	\$ 874.80
						<b>TOTAL</b>	\$ 8,164.80

Ha sido necesario realizar la presente solicitud con el afán de mantener un stock óptimo de dispositivos médicos, durante un plazo no mayor a 60 días, los mismos que serán adquiridos mediante proceso dinámico de compra directa de ítems estimados en dicho contexto los mismos que fueron establecidos por la guía terapéutica para COVID 19 para el manejo de la emergencia sanitaria los proveedores tienen un plazo de entrega estipulado de acuerdo a la ley.

CUDIM	DISPOSITIVO MÉDICOS (DESCRIPCIÓN)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	REQUERIMIENTO	STOCK (unidades) BODEGA AL 09/04/2020	precio unitario	precio total
20-702-001	Mascarilla N 95	Mascara protectora con capacidad de filtración, 95% de patógenos, clip metálico de aluminio, espuma interna de poliuretano, elemento filtrante de tela no tejida de polipropileno y poliéster, cinta elástica de elastomero, libre de latex, descartable.	2000.0	300	\$ 4.50	\$ 9,000.00
	Traje biodegradables	poliéster traje antifluido, alta impermeabilidad, alta resistencia al rasgado	60.0	18	\$ 20.00	\$ 1,200.00
					SUBTOTAL	\$ 10,200.00
					IVA 12%	\$ 1,224.00
					TOTAL	\$ 11,424.00

Ha sido necesario realizar la presente solicitud con el afán de mantener un stock óptimo de dispositivos médicos, durante un plazo no mayor a 60 días, los mismos que serán adquiridos mediante proceso dinámico de compra directa de ítems estimados en dicho contexto los mismos que fueron establecidos por la guía terapéutica para COVID 19 para el manejo de la emergencia sanitaria los proveedores tienen un plazo de entrega estipulado de acuerdo a la ley.

Item	CUDIM	DISPOSITIVO MÉDICOS (DESCRIPCIÓN)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	REQUERIMIENTO	STOCK (unidades) BODEGA AL 09/04/2020	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL (unidades)	precio unitario	precio total
1	12-458-002	Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estandar	Tela no tejida polipropileno 100%SMS, gramaje 35g/m2, de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción con elástico, con barra nasal de aluminio cubierta, resistente a fluidos, antiestática, hipoaérgica, no estéril, descartable.	10000.0	300	3500	0.7	7000
							SUBTOTAL	7000
							IVA	840
							TOTAL \$	7840

Ha sido necesario realizar la presente solicitud con el afán de mantener un stock óptimo de dispositivos médicos, durante un plazo no mayor a 60 días, los mismos que serán adquiridos mediante proceso dinámico de compra directa de ítems estimados en dicho contexto los mismos que fueron establecidos por la guía terapéutica para COVID 19 para

el manejo de la emergencia sanitaria los proveedores tienen un plazo de entrega estipulado de acuerdo a la ley.

Con estas adquisiciones de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con la rotación de estos en las unidades de salud de primer y segundo nivel del distrito 09D20, el abastecimiento es para un mes aproximadamente.

Estas Adquisiciones se realizaron de manera rápida con la finalidad de garantizar el bienestar de todo el personal de salud ya que son elementos fundamentales para el desenvolvimiento de la institución y al encontrarnos en una emergencia sanitaria es fundamental la toma de decisiones para el bien de la comunidad, por lo que los equipos de protección personal se requiere prevención de contagio de Covid- 19.

Se puede indicar que las adquisiciones realizadas están distribuidas en 9 Órdenes de compra las cuales se pueden observar en el siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA	VALOR DE LA ORDEN	PROVEEDOR	RUC	DETALLE DE LA ADQUISICION
14-2020(14-E01-2020)	6752,95	MEGAFARM	0703012054001	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VITALES Y ESENCIALES
15-2020(15-E02-2020)	7084,65	PROVENTAS	0920186731001	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION
16-2020(16-E03-2020)	875,00	ACUMEDICAL	1756966832001	ADQUISICION DE FUNDAS PARA CADAVER
17-2020(17-E04-2020)	7090,78	SWISSGAS S.A.	0992720409001	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGAS DE OXIGENO
19-2020(19-E05-2020)	6950,00	LABELLZA S.A	0992886013001	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO COVID-19
20-2020(20-E06-2020)	6976,54	PROKLINIC	9234630087001	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION
23-2020(23-E07-2020)	10200,00	DIDTRIMEDIC	0906775192001	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION
24-2020(24-E08-2020)	7290,00	PROKLINIC	9234630087001	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION
27-2020(27-E09-2020)	7000,00	CORPORACION CAROLINA GRANDA	0992638362001	ADQUISICION DE MASCARILLAS SIMPLES
TOTAL	60219,92			

## CONCLUSIONES:

Una pandemia es un brote mundial de una enfermedad. Las pandemias suceden cuando surge un nuevo virus que infecta a las personas y puede propagarse entre ellas de manera sostenible. Dado que existe poca o nula inmunidad preexistente contra el nuevo virus, este se propaga por todo el mundo.

Las pandemias comienzan con una fase de investigación, seguidas por fases de reconocimiento, iniciación y aceleración. La cantidad máxima de casos de enfermedad ocurre al final de la fase de aceleración para luego dar lugar a la fase de desaceleración durante la cual se produce la disminución de los casos de enfermedad. Los países pueden encontrarse en diferentes fases de la pandemia en cualquier momento dado, y diferentes partes de un mismo país también pueden estar atravesando fases distintas de la pandemia.

Hay que considerar que el regreso paulatino a las actividades puede ser perjudicial debido a que no existe aún una correcta educación en la población sobre las medidas preventivas y la aplicación correcta del distanciamiento social, en relación a otras pandemias los especialistas temen un **rebrote de la enfermedad que puede ser muy difícil de manejar**, **“El rebrote, es una bomba de tiempo si no se aplican medidas estrictas de carácter comportamental y de convivencia social. El retorno debe ser estrictamente técnico-científico, sustentado en datos objetivos no en presiones de la industria y la empresa privada. Hay que proteger la vida y no el dinero. Esto puede ser peor”**.

Cabe indicar que todas las adquisiciones realizadas en dentro de la declaratoria de Emergencia han sido sin duda alguna primordiales para de una u otra manera sobre llevar la emergencia sanitaria ya que le ha brindado la confianza de trabajar seguros a los profesionales y de sentir la misma seguridad a los usuarios.

Los equipos de protección personal (EPP) son utilizados de manera individual en la medida de la evaluación y exposición a un determinado riesgo en un área determinada de acuerdo a las funciones que el personal de salud realice.

Tan importante como el abastecimiento de los equipos de protección personal (EPP), es de suma importancia, el conocimiento y la técnica para colocación, retiro y desecho adecuados de los EPP para evitar el contagio de agentes patógenos, de lo cual se trabaja con los demás procesos que integran el Distrito, para las activaciones respectivas acorde a las actividades que desempeñan, como por ejemplo calidad, promoción, vigilancia, etc, mismo que se ejecuta a través de comunicaciones en medios formales e informales (whatsApp) de los protocolos a seguir en cuanto al uso de las prendas de protección y retiro de las mismas posterior a sus jornadas laborales.

En base al informe ya descrito se recomienda que se alargue el estado de emergencia en el Cantón Salitre tal como lo dispuso el Presidente de la Republica Lcdo. Lenin Moreno Garcés para todo el País, ya que como Ministerio de Salud pública es nuestro deber precautelar la salud de la población y más aun de los profesionales que laboran en nuestra institución dotándolos de los equipos de protección personal.



	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
<b>Revisado y Aprobado por:</b>	Dr. Nelson Rosado A.	Director Distrito 09d20 Salitre – Salud (E)	<i>Nelson Rosado A.</i>
	Dra. Arleny Barzola A.	Responsable De Provisión De Los Servicios De La Salud	<i>Arlen Barzola</i>
<b>Elaborado por:</b>	Dr. Nelson Rosado A.	Responsable Distrital de Calidad y Gobernanza	<i>Nelson Rosado A.</i>
	Quim. Sergio Valarezo	Responsable Distrital de Medicamentos y Dispositivos Médicos	<i>Sergio Valarezo</i>
	Dra. Sharon Vera A.	Responsable Distrital de Vigilancia Epidemiológica	<i>Sharon Vera A.</i>
	Dr. Luis Tamayo	Salud Ocupacional	<i>Dr. Luis Tamayo</i>
	Ing. Vanessa Rodríguez P.	Responsable de Talento Humano	

